

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.327

Número 1.034

GOBIERNO CIVIL Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

Haciendo uso de la facultad que me confiere el apartado 2.º de la Disposición Transitoria 2.ª del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, aprobado por Decreto de 26 de noviembre de 1963, en relación con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1954, como consecuencia de la petición formulada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de esa Provincia y de Practicantes, así como la propuesta formulada por la Comisión Delegada de Sanidad de la Provincial de Servicios Técnicos; por este Gobierno Civil se han adoptado los siguientes acuerdos:

Actualización de la iguala médica por asistencia a Funcionarios Municipales:

Médicos Titulares: 140 pesetas mensuales y por familia.

Tocólogos Titulares: 70 pesetas mensuales y por familia.

Practicantes Titulares: 70 pesetas mensuales y por familia.

Matronas Titulares: 35 pesetas mensuales y por familia.

Estos honorarios afectan solo a los partidos cerrados que no excedan de 6.000 habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta Provincia y Sanitarios Locales, Avila, a 28 de Mayo de 1974.—El Gobernador Civil, Vicente Bosque Hita.

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA DE BENEFICIOS.—EVALUACIÓN GLOBAL

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
J10947	Anastasio Lorenzo García.....	Arévalo	1971	12.536
J11081	José Luis Perri Pérez	Idem	»	1.825
J11112	Víctor Rodríguez Muñoz.....	Barco de Avila.....	»	12.806
J11187	Antonio Sánchez Sánchez.....	Martínez	»	2.680
J11004	Pedro Martín Zaballos	Barromán.....	»	2.680
J11018	Victor Miguel Jiménez	Arévalo	»	4.991
J11033	Juan Morínigo Hidalgo.....	Piedrahita	»	1.225
J10867	Juan Herráez Alonso.....	Viñegra de Moraña	»	3.793
J10877	Octavio Honero Peña	Barco de Avila.....	»	5.196
J10885	Cristina Jacinto Herrero.....	Idem	»	3.108
J10859	Acacio Hernández Sánchez	Idem	»	1.119
J10849	Benigno Hernández Hernández.....	Umbrias	»	8.988
J10844	Leocadio Hernández Cuenca	Navaluenga	»	59
J10831	Antonio Greciano Castro	Mingorría.....	»	3.022
J10827	Apolinar Gómez Zamarro.....	Arévalo	»	2.680
J10821	Andrés Gómez Notario.....	Piedrahita	»	5.992
J10816	Rafael Gómez García	Flores de Avila.....	»	3.108
J10814	María Blanca Gómez Bella.....	Candeleda	»	8.511
J10779	Amancio Garrido Cano.....	Idem	»	11.122
J10811	Eduardo González Sánchez.....	Gimialcón	»	2.680
J10794	Cándido González Hernández.....	Piedrahita	»	449
J10750	Tomás García Gil	Bohoyo	»	8.287
J10733	F. García Berrocal.....	Nava del Barco.....	»	4.622
J10689	Francisco Domínguez Jiménez.....	Puerto Castilla.....	»	12.358
J10673	Gabriel Cortazar Cortazar.....	El Arenal.....	»	1.208
J10659	Agueda Castro Hernández	Arévalo	»	4.050
J10653	Luis Carretero Garrido.....	Mombeltrán	»	2.252
J10651	Julían Carrera Jiménez.....	Piedrahita	»	156
J10641	Angel Cambronero Bajo.....	Mesegar de Corneja	»	14.242
J10634	Melchor Blázquez Sánchez.....	Burgohondo	»	1.926
J10560	Simón Ajo Sánchez	Arévalo	»	12.202
J10566	Jesús Alfonso Jiménez.....	Candeleda	»	8.287
J10567	Carmelo Alfonso Villarino	Sotillo de la Adrada	»	5.650
J10568	José Almohalla Martín	Aldehuela.....	»	1.995
J10571	Gregorio Alonso Sánchez.....	Crespos	»	4.050
J10581	José Alvarez Santamaría	Barco de Avila.....	»	3.108
J10589	Juan Matías Arévalo Fraile.....	Salvadiós	»	3.793
J10520	Ramón Martín Galmas.....	Sotillo de la Adrada	»	4.164
J10953	Julían Malmierca Huete.....	San Pedro del Arroyo.....	»	2.237
J10958	Leonor Marcos Chaves.....	Salvadiós	»	217
J10961	Rosario Martín Agustín	Becedas	»	5.136
J10964	Felipe Martín Blázquez.....	Burgohondo	»	2.634
J10967	Celestino Martín Criado	Narros de Saldueña.....	»	8.287

Número 1.328

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en las oficinas de la Intervención de Fondos Provinciales las Cuentas del Presupuesto Ordinario, Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, Cooperación a los Servicios Municipales y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1973, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Avila, a 6 de Junio de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.

Número 1.329

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Intervención de Fondos Provinciales, por un plazo de quince días, los padrones del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre correspondientes al año 1974, admitiéndose durante dicho periodo las reclamaciones que contra los mismos, puedan formularse por escrito.

Avila, a 7 de Junio de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.

Número 1.315

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de Muñoyerro (Anejo de Bularros) (Avila), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 27 de Abril de 1972.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
J10984	Jesús Martín Martín	Gilbuena	1971	4.050
J10998	Emeterio Martín Sanz	Flores de Avila	»	968
J11830	José Alcón Martínez	Arévalo, c/ Adoveras, 30	»	12.000
KE0054	José Luis González López	Madrid, Marqués de Cubas, 23	1972	26.135
KE0035	Julián Muñoyerro Salvadios	Salvadios	1971	6.800

IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTO DE TRABAJO PERSONAL

N00164	José María Moreno Resina	Tarragona, R. Juan XXIII	1972	7.522
N00073	Genaro Sanz Ríos	Badalona	»	5.441
N00074	Juan M. Soriano de la Rosa	Horcajo de las Torres	»	7.854
N00075	Fernando Pérez Orive	Aldea del Rey	»	13.726
N00107	Nicolás Barrientos Medina	Blascomillán	»	5.441
N00114	Esteban Brunete González	Cabezas del Villar	»	1.521
N00125	Vidal Vázquez Moreno	Huecas (Toledo)	»	9.361
N00148	Esteban García González	Hoyocasero	»	9.483
N00159	Juan J. Monge Alvarez	Malpartida de Corneja	»	541
N00161	Albino Díaz Rodríguez	Sagunto (Valencia)	»	7.544
N00206	Ubaldo Dégano Gómez	Poyales del Hoyo	»	9.361
N00248	Rufino Coca Hernández	Vadillo de la Sierra	»	11.428

IMPUESTO DE LUJO.—VEDADOS CAZA

XN0395	Aurora Figueredo Sela	Avila, Dehesa Pedrosillo	1974	582
--------	-----------------------------	--------------------------------	------	-----

CONTRIBUCION URBANA.—REGIMEN CATASTRAL

E00372	José Callejas Varas	El Tiemblo	1974	680
--------	---------------------------	------------------	------	-----

IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA DE BENEFICIOS.—EVALUACION GLOBAL

J11005	Angel Matas García	Becedas	1971	4.991
J11006	Pablo Matas González	Idem	»	8.988
J11028	Angel Morales Batuecas	La Zarza, Plaza, 14	»	3.793
J11029	Laurentino Morato Merino	Salvadios	»	2.135
J11031	Benedicto Moreno Mujada	Becedas	»	3.864
J11050	Crescencio Nieto López	Arenas de San Pedro	»	3.067
J11051	Feliciano Nieto López	Idem	»	153
J11061	Jesús Palencia Plaza	S. Miguel de Serrezuela	»	3.108
J11101	Ladislao Rodríguez García	Junciana	»	3.108
J11113	Segundo Rodríguez Pérez	Santa Cruz del Valle	»	4.991
J11179	Manuel Sánchez Gutiérrez	Candeleda	»	3.793
J11168	Amaro Sánchez Bazo	Gimialcón	»	12.536
J11158	Luis Sánchez Vicente	Salobral	»	6.237
J11209	Laurentino Torres Martín	S. Lucia de la Sierra	»	6.489
J11157	Macario Sánchez Moreno	Puerto Castilla	»	12.064
J11149	Antonio Sáez Navas	Cebreros	»	3.022
J11238	Rufino Azañedo Esteban	Las Navas del Marqués	»	11.235
J11235	Mariano Vicente Núñez	Salvadios	»	4.991
J11232	Luis Vélez Muelas	Becedas	»	4.280
J11196	Hermógenes Seija Yustas	Arenas de San Pedro	»	9.887

IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTO DE TRABAJO PERSONAL

N00157	Miguel A. González Herrero	Sabadell (Barcelona)	1971	9.144
--------	----------------------------------	----------------------------	------	-------

RUSTICA.—CUOTA FIJA

HJ0006	Bernardo Martín Manzano	Sanchidrián	71/72/73	2.715
HJ0021	Manuel González Amezuza	Idem	»	682
HJ0025	Tomás y varios Gómez Hernández	Gallegos de Sobrinos	»	1.585
HJ0046	Leovigildo García Martínez	S. García de Ingelmos	»	7.279
HJ0069	Martín Gómez de Liaño Montero	Blascomillán	»	834
HJ0073	Francisco Martín Delgado	Alveavieja	72/73	1.475
HJ0082	María Sánchez Díaz	S. Esteban de los Patos	71/72/73	523
HJ0092	José Nogal Pindado	Tornadizos	»	332
HJ0104	Matilde Castillo Salvadios	Arenas de San Pedro	»	5.245

CUOTA POR BENEFICIOS

J11932	Francisco Ibáñez Redondo	Avila	1971	31.350
J10385	Jacinto Heras San José	Arévalo	»	10.000
J10390	José Jiménez González	Navaluenga	»	3.736
J10430	Adolfo Paradela López	Adanero	»	23.572
J10381	Felisa Hernández Martín	Arévalo	»	5.948
J10205	Simón Gutiérrez Domínguez	Pozanco	»	1.492
J10292	Eladio Sáez Sáez	Nava de Arévalo	»	800

VEDADOS DE CAZA.—LUJO

XN0387	José Escolar Gil	Madrid	1974	741
X 0481	Juan L. Roca de Togores C.	Idem	»	1.645
XN0508	Miguel Torres Domínguez	Idem	»	1.675

LUJO CHALETS

XN0059	Teodoro Cartero Lorenzo	Madrid	1973	3.324
--------	-------------------------------	--------------	------	-------

Primero: Que con fecha 28 de Mayo de 1974, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobó el Acuerdo de la Zona de Muñoyerro (Avila), tras las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho Proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del Acuerdo en la forma que determina el artículo 209 de dicha Ley.

Segundo: Que el Acuerdo de Concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Avila (Plaza de Santa Teresa número 12, 2.º), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de Concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Avila, a 6 de Junio de 1974.—El Jefe Provincial, Carlos de Soroa y Plana.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
XN0070	Santos Cordero Alonso.....	Madrid.....	1973	5.569
XN0088	Enrique Durán Valls.....	Idem.....	»	3.317
XN0091	Luis Escolano Herreros.....	Idem.....	»	3.065
XN0113	Lucio Herederos de García Rivas...	Arenas de San Pedro..	»	3.404
XN0137	Jorge Hay del Castillo.....	Madrid.....	»	7.491
XN0167	Herederos de Carlos Laguna Juárez.	Idem.....	»	4.373
XN0183	Florencio Martín Gajante.....	Idem.....	»	2.940
XN0207	Emilia Moratilla Revuelta.....	Idem.....	»	3.370
XN0209	Angela Muñoz Manso.....	Idem.....	»	3.353
XN0211	Mariano Navarro Rubio.....	El Tiemblo.....	»	6.084
XN0228	J. Manuel Pazo Gil.....	Madrid.....	»	7.290
X 0264	Bernardo Bruón Trigueros.....	Idem.....	»	3.494
X 0276	Federico Roncal Ibáñez.....	Idem.....	»	4.955
XN0282	Cecilia Sánchez Domingo.....	Idem.....	»	4.708
XN0311	Agustín Torregrosa Hernández.....	Idem.....	»	5.238
R. T. PERSONAL				
MG0007	Félix Martínez Gimiano.....	Arévalo.....	1974	11.885
ADQUISICION VEHICULOS USADOS				
A00027	Demetrio Jiménez Ubeda.....	Santa Cruz de Tenerife	1974	1.000
TRAFICO DE EMPRESAS				
V01273	Angel Morcuende Muñoz.....	Candeleda.....	1974	22
URBANA CATASTRAL				
E00246	Nieves Hrs. Fuentes Moreno.....	Arenas de San Pedro..	1974	928
E00274	Francisco Mazariegos Yebes.....	Arévalo.....	»	518
E00269	Julio Mazariego Cojo.....	Idem.....	»	558
E00262	María Rodero Sáez.....	Idem.....	»	537
E00251	Carmen Pérez Sempérez.....	Navas del Marqués...	»	4.425
IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA DE BENEFICIOS.—EVALUACION GLOBAL				
J10063	Gregorio Guisández Hernández....	Avila. Pz. Losillas, 2 ..	1971	790
J10386	Ricardo Martín Martín.....	» Bj. D. Alonso, 21 ..	»	5.628
J10841	José Hermoso Alvarez.....	» Vg. Pilar de Arenas, 5.	»	2.936
J10897	Luis Pindado Huertas.....	» Bilbao, 31.....	»	2.742
J11006	José Iglesias Pindado.....	» Pz. Teniente Arévalo, 5	»	3.400
J10795	Aurelio Cuesta Domínguez.....	» Piedad, 1.....	»	1.648
J10981	José Núñez Prieto.....	Avila.....	»	17.460
J10722	José Vicente Fonseca Montejo.....	» Piedrahíta, 9.....	»	7.078
J10604	Cristino Barragán Alvarez.....	» Toledana, 15.....	»	7.388
J11033	Jacinto Jiménez García.....	» Ancha Guadaro, 3...	»	6.000
J11034	Juan Jiménez García.....	» en el municipio.....	»	5.000
J11055	Eusebio Pérez Pérez.....	Navadillos.....	»	6.000
J11107	Miguel Rodríguez González.....	Avila, Av. Portugal, 4 ..	»	2.676
J11201	Senén Cuesta Espina.....	» Pz. Santa Teresa, 5 ..	»	2.820
J11227	M. Carmen Martín García.....	» Eduardo Marquina, 22.	»	898
J11342	Antonio Frias Gordillo.....	» Pz. Santo Domingo, 9.	»	8.359
J11351	Teodoro M. Jiménez Gutiérrez.....	» Alfonso Montalván, 8 ..	»	1.870
J11368	Manuel Reviejo Sánchez.....	El Tiemblo, Pte. Adaja ..	»	7.550
J11388	Teresa Hernández Sánchez.....	Avila, Cercó Oviedo, 2.	»	14.229
J11393	Manuel Maure Fernández.....	» Pz. Tomás L. Victoria.	»	3.102
J11594	Tomás Jiménez Robledo.....	» Yugo y Flechas.....	»	2.576
J11620	Pilar Muñoz Miret.....	» Pz. Royo, 2.....	»	1.366
J11633	Sergio Ramos Gómez.....	» Pz. Magana, 2 ..	»	1.036
J11634	Teodosio Redondo Luengo.....	» Vallespín, 25 ..	»	801
J11645	Teresa Rodrigo García.....	» Santiago, 26.....	»	4.462
J11841	Santiago Arribas Sánchez.....	» P. San Roque, 22 ..	»	9.570
J11959	José Martín Arribas.....	» Bilbao, 27.....	»	13.200
J11975	José Molinos Bravo.....	» Alfonso Montalvo ..	»	9.570
J11995	Victoriano Pérez Jiménez.....	» Pz. San Jerónimo, 1 ..	»	8.590
J12018	Emilio Salgado Novoa.....	» Ctel. de la Montaña, 17	»	157.190
J10316	Ramón Laza Gómez.....	Avila.....	»	6.600
J11013	Antonio Meneses Alonso.....	» Ctra. Salamanca.....	»	3.794
J10080	Angel González Martín.....	» H. Bezquer, 11.....	»	1.231
J10747	Aurea García García.....	» Antigua, 1.....	»	1.122
J11162	Serafin Santana Rodríguez.....	» Virgen Covadonga, 9 ..	»	3.570
J10846	Afrodísio Hernández García.....	» San Segundo, 13 ..	»	6.026
J11213	Luis Valcárcel Domínguez.....	» San Segundo, 13 ..	»	1.442
J10962	Liberio Martín Alonso.....	» Pla. Santa Teresa, 3 ..	»	5.490
J11795	Bruno Segura Sánchez.....	» Duque de Alba, 3 ..	»	4.015
J10559	Bias Aires Sánchez.....	» Avda. Portugal, 8 ..	»	7.138
J11144	Angel Rubio Rubio.....	» Avda. Portugal, 25 ..	»	3.108
J10384	Abelardo Rodríguez Hernández ..	» Virg. M.ª Dávila, 1 ..	»	2.781
J10454	Luis Bufes Blázquez.....	» Alfonso Montalvo, 6 ..	»	2.262
J10528	Ricardo Natividad Blázquez.....	» Generalísimo, 13 ..	»	6.870
J10754	Juan José García Hernández.....	» Pedro Dávila, 2 ..	»	4.708
J11353	Afrodísio Juan Sáez.....	Avila.....	»	2.640
J11353	Petra Prieto Martín.....	» Avda. José Antonio, 13.	»	27.562

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
J10427	Bonifacio Ortega Zurdo	Avila, San Pedro Bautista, 11	1971	6.662
J11008	Benjamín Rodríguez Herráez	> Vallespín, 16 ...	>	4.391
J11190	José Antonio Prieto Cascón	> Vallespín, 12 ...	>	5.179
J10667	Victoriano Cornejo Rodríguez	> Valladolid, 5....	>	453
J10802	Pedro González Martín	> Ajates, 17.....	>	265
J10702	Felipe Durán García	> Batalla Alfambra, 45..	>	4.455
J10150	Rogelio Alonso Maroto	Avila	>	4.400

Avila, 25 de Abril de 1974.—El Delegado de Hacienda, Manuel J. Martínez Carrascosa.

Número 1.302

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE AVILA

— — —

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

— — —

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 27 del mes actual, a las once horas, se celebrará con las condiciones generales que se señalan en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de los automóviles abandonados, correspondientes a los lotes que a continuación se relacionan:

Lote 1.—Automóvil marca Fiat 850, matrícula S. G. 73.786, depositado en el Ayuntamiento de El Barraco, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 2.—Automóvil marca Simca-Chambord, matrícula LM-7.401, depositado en el local de D. Macario Martín García, de Casavieja, valorado en 3.500 pesetas.

Lote 3.—Automóvil marca Ford-Anglia, motor 22B407558, depositado en el taller de D. Bertino Alvarez Blázquez, de San Pedro del Arroyo, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 4.—Automóvil marca Mazda-1200; matrícula S. G. 71.095, depositado en Talleres Gil, de Arévalo, valorado en 4.700 pesetas.

Lote 5.—Automóvil marca Ford-Cortina, matrícula FE-51-57, depositado en Talleres Gil, de Arévalo, valorado en 5.100 pesetas.

Lote 6.—Automóvil marca Ford-Taunus, matrícula OF-C-684, depositado en Talleres Gil, de Arévalo, valorado en 5.400 pesetas.

CONDICIONES GENERALES

1.^a—Los lotes se adjudicarán al

mejor postor, celebrándose la subasta por pujas a la llana, no admitiéndose proposiciones que no cubran el importe de la tasación.

2.^a—Para tomar parte en la misma será preciso depositar en el momento el 10 por 100 del precio de tasación.

3.^a—Los adjudicatarios deberán presentar en el plazo de diez días hábiles, a partir del pago del importe del remate, carta de pago correspondiente al ingreso del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o documento que acredite haber solicitado en esta Delegación de Hacienda dicho pago, sin cuyo requisito no podrán ser retirados los correspondientes lotes.

4.^a—Los automóviles deberán ser retirados en el plazo de 72 horas, a partir de la fecha de orden de entrega por esta Delegación, siendo de cuenta de los adjudicatarios los gastos que transcurrido dicho plazo, se devenguen por estancia.

5.^a—Los automóviles reseñados se encuentran en los lugares indicados, donde pueden ser examinados los ocho días anteriores inmediatos y hábiles a la celebración de la subasta, los cuales no son matriculables y sí desechos para desguace.

6.^a—Los gastos que hubiere por anuncios de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, periódico local y demás preceptivos, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Avila, siete de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).—Visto Bueno: El Presidente, (ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteago, Magistrado Juez de Instrucción de esta capital de Avila y su partido.

Por medio del presente que se expide en méritos de las diligencias previas que se siguen en este Juzgado de Instrucción de Avila, bajo el núm. 113/74, por robo en un Bar de esta Capital, hecho cometido por otro y por Joaquín Torres Molina, nacido el día 8 de Diciembre de 1957, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, electricista, natural y vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en el de sus padres, Leonor González núm. 4, 1.^o derecha, (Puente de Vallecas), y actualmente en ignorado paradero, se cita al referido denunciado Joaquín Torres Molina, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Avila, al objeto de ser oído en las presentes diligencias apercibiéndole que de no comparecer en el referido término, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avila, a siete de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (ilegible).

—1.303

ALCALDIA DE NAVA DE AREVALO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Navia de Arévalo, a 31 de Mayo de 1974.—El Alcalde, Z. Rodríguez.

—1.270

IMPRENTA PROVINCIAL-AVILA